



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, ANDALUCIA ORIENTA DE LA ENTIDAD

El Área de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, tras la recepción de la Resolución definitiva del Servicio Andaluz de Empleo, en la que se concede la Unidad de ANDALUCIA ORIENTA por un periodo de diez meses, y a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden y la idoneidad del personal que se incorpore al proyecto aprobado, **realizará un proceso de selección entre las personas que presenten en ésta convocatoria sus autocandidaturas, y las personas preseleccionadas por el SAE de Cantillana**, ya que la entidad titular del proyecto (Ayuntamiento), en cumplimiento de la Orden también presentará oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo, de nuestra Zona: Cantillana.

La selección se llevará a cabo conjuntamente por representantes de la Entidad beneficiaria (Ayuntamiento) y de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta, de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos en la Orden de 26 de Diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras. El personal llevará a cabo las diferentes tareas propias de la Unidad de Andalucía Orienta, de acuerdo con la Orden reguladora.

Se requiere

- ❖ Licenciatura, preferentemente en Ciencias Humanas y Sociales (Psicología / Pedagogía) o Derecho.
- ❖ Dominio de las herramientas ofimáticas y de uso a nivel usuario/a de office, internet y correo electrónico.
- ❖ Curso de Formación de Orientación Laboral, específico de la aplicación del STO (50 HORAS)
- ❖ Poseer carnet de conducir (B-1) y vehículo propio.
- ❖ Experiencia profesional en el ejercicio de Acciones de Orientación Profesional de al menos doce meses.

Se valorará:

- ❖ Los conocimientos sobre la comarca, y el municipio.
- ❖ Conocimientos y/o experiencia en asesoramiento a colectivos específicos, en acciones de acompañamiento a la inserción, en acciones de sensibilización, de formación y búsqueda de recursos para el empleo.

Las personas interesadas deberán presentar CV junto con una fotografía reciente, adjuntando copia compulsada de los documentos que acrediten los méritos alegados en el CV, en el Registro General del Ayuntamiento, C/ Juan Gómez Torga nº 10 de Villanueva del Río y Minas(Sevilla), desde el DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE, EN HORARIO DE OFICINA. El plazo para la recepción de los CV finaliza a las 15,00 horas del día 21/09/2012

Las bases de la convocatoria están expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón del Área de Desarrollo Local.

NOTA: Según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal Ley 15/1999 de 13 de diciembre, sus datos de carácter personal suministrados serán incorporados a un fichero del área de Desarrollo Local esta Entidad, para el seguimiento y evaluación del Proyecto, y podrán ejercer sus derechos en los términos y condiciones previstas en la normativa vigente.



BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS TÉCNICOS/AS PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, ANDALUCÍA ORIENTA DE LA ENTIDAD.

Las presentes bases tiene por objeto la regulación del proceso de selección para cubrir las plazas de Técnico/a de Andalucía Orienta, de acuerdo con la Resolución del Servicio Andaluz de Empleo por la que se concede la Unidad de Andalucía Orienta y lo establecido en la Orden reguladora(Orden de 26 de Diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril)

La contratación laboral tendrá carácter temporal, mediante la modalidad de obra y servicio determinado, y por el plazo de concesión de la Unidad

A) Características del puesto de trabajo:

- ❖ La jornada laboral será de LUNES A VIERNES de 8,00 a 15 horas, no obstante su distribución se acomodará, en todo caso, a las necesidades de la propia naturaleza de las funciones a desarrollar, en el servicio.
- ❖ El personal de la Unidad tendrá que desplazarse dos días en semana a la localidad de Cantillana y dos días a la localidad de Alcolea del Río.

B) Funciones a desempeñar:

Las funciones a desempeñar en las Unidades de orientación irán encaminadas a desarrollar las siguientes acciones:

- a) Gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción, a través del asesoramiento a las personas usuarias, ya sea de carácter individual o grupal.
- b) Colaboración en las tareas relacionadas con la gestión de la demanda de empleo cuando así sea determinado por el Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Asesoramiento dirigido a personas pertenecientes a colectivos específicos inmersas en procesos educativos, de formación y/o empleo. Estas acciones se determinarán desde el Servicio Andaluz de Empleo en base a las necesidades de intervención detectadas.
- d) Acciones específicas para la atención de jóvenes y mujeres, tales como sensibilización, formación, evaluación, búsqueda de recursos u otras relacionadas que incidan en el equipo humano de la propia unidad y su entorno.
- e) Gestión de autoorientación, fomentando el uso de recursos especializados de libre acceso disponibles para las personas usuarias. Búsqueda de empleo en internet.
- f) Acciones de Acompañamiento a la Inserción, que consistirán en el desarrollo de actuaciones de carácter individual dirigidas a prestar apoyo, asesoramiento, tutoría y seguimiento personalizado en el proceso de acceso al mercado laboral.
- g) Colaboración en las tareas relacionadas con el empleo que se precisen desde la Entidad.

C) Requisitos de los aspirantes:

- ❖ Licenciatura, preferentemente en Ciencias Humanas y Sociales (Psicología / Pedagogía) o Derecho.
- ❖ Dominio de las herramientas ofimáticas y de uso a nivel usuario/a de office, internet y correo electrónico.



Concejalía de Personal, Empleo y Desarrollo Local

- ❖ Curso de Formación de Orientación Laboral, específico de la aplicación del STO (50 HORAS).
- ❖ Poseer carnet de conducir (B-1) y vehículo propio.
- ❖ Experiencia profesional en el ejercicio de Acciones de Orientación Profesional de al menos doce meses.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV.

D) Proceso de Selección:

El proceso de selección se compone de las siguientes fases, establecidas en la Orden reguladora.

1.- El proceso de preselección se realizará entre todas las personas candidatas, que presenten autocandidaturas y las personas seleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo de Cantillana.

2.- La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta convocará una Comisión Mixta para analizar los requisitos de los candidatos/as, en esa el Servicio Andaluz de Empleo, si lo estima oportuno, podrá determinar pruebas de carácter técnico necesarias para llevar a cabo el proceso de selección.

El proceso se llevará a cabo conjuntamente por representantes de la entidad beneficiaria (Ayuntamiento) y de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla.

3.- Pasada la fase de comprobación de los requisitos de las personas aspirantes se realizará, una entrevista personal entre los/as que hayan superado los requisitos, y se determinará la propuesta de personal seleccionado provisional para su incorporación al proyecto.

4.- Transcurridos tres días desde la publicación, para que se presenten las alegaciones, que estimen oportunas las personas participantes, y dos para su contestación, la propuesta tendrá carácter definitivo.

E) Presentación de candidatos/as:

Los CV se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, desde el día 14/09/12 hasta las 15,00 horas del día 21/09/12, ambos inclusive.

Además del CV, los/as candidatos/as deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia compulsada del D.N.I. del interesado/a y del carnet de conducir B-1
- Copia compulsada de los méritos alegados en el CV (títulos, diplomas, contratos de trabajo, etc..)

F) Lista de admitidos/as y excluidos/as :

Para la entrevista personal se publicará en el tablón de anuncios del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas Tocina, el listado de aspirantes seleccionados/as, una vez evaluados los correspondientes CV en la Comisión Mixta y se señalará el día y hora para la realización de las entrevistas.

No obstante, se comunicará vía telefónica a cada uno de los/las aspirantes el día y hora de cada entrevista, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.



Concejalía de Personal, Empleo y Desarrollo Local

G) Candidatos/as y Reservas:

La Comisión elegirá los/las candidatos/as y reservas para la plaza señalada en las presentes bases, no obstante, podrá convocar de nuevo la plaza, si lo considera oportuno.

Villanueva del Río y Minas, a 14 de Septiembre de 2012.

NOTA: Según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal Ley 15/1999 de 13 de diciembre, sus datos de carácter personal suministrados serán incorporados a un fichero automatizados de esta Entidad, para el seguimiento y evaluación del Proyecto EQUAL, y podrán ejercer sus derechos en los términos y condiciones previstas en la normativa vigente.